

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CARNE EN CANAL DE EQUINO Y/O DE VACUNO, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES CARNIVOROS, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad emitido por el Coordinador de Servicios Veterinarios y la Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, e Informe de Suficiencia Financiera favorable emitido por el Director Económico-Financiero y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de octubre de 2023,

RESUELVO

1. **INCIAR** el expediente de contratación, **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CARNE EN CANAL DE EQUINO Y/O DE VACUNO, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES CARNIVOROS, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.
2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia por importe máximo de 222.000€ más el IVA correspondiente.

En Santander, a la fecha de la firma.

EL CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR, S.A.

Fdo. Luis Martínez Abad